



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Junta de Dirección Universitaria

ACUERDO NÚMERO 13-2013-JDU-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece.

CONSIDERANDO (1): Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución.

CONSIDERANDO (2): Que los Artículos 15 numeral 1) de la Ley Orgánica de la UNAH, 28 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, relativos al concurso público y al nombramiento del Rector (a) previa verificación realizada por el Consejo General de la Carrera Docente, en cuanto a los requisitos de los candidatos, para nombrar el titular de dicho órgano en forma permanente.

CONSIDERANDO (3): Que la Junta de Dirección Universitaria, convocó a concurso para ocupar el Cargo de Rector (a) de la UNAH, habiendo participado como candidatos (as) los señores (as): Ángel Gaspar Obando, Julieta Gonzalina Castellanos Ruíz y Jorge Nelson Ávila Gutiérrez.

CONSIDERANDO (4): Que en cumplimiento a los Artículos 41 y 42 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH y en sesión extraordinaria de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil trece, el pleno de la Junta de Dirección Universitaria, según punto de Acta preparado en la Agenda, discutió y aprobó lo relativo a la elección del Rector (a) de la UNAH y después de haber participado en la deliberación todos los presentes y sometido que fue a votación resultó electa para un período de cuatro años, a partir del veinticinco (25) de septiembre de 2013 al veinticinco (25) de septiembre de 2017, la Licenciada Julieta Gonzalina Castellanos Ruíz.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 15 numeral 1), Artículo 28 literal a), Artículo 39 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículo 13 literal e) del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la Licenciada **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUÍZ**, mayor de edad, con Identidad Número 1518-1954-00075, hondureña y residente en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, para que, previa rendición de promesa de ley, desempeñe el cargo de Rectora de la UNAH, en propiedad, a partir del 25 de septiembre de 2013 y hasta el 25 de septiembre de 2017. La promesa de Ley será tomada a la Licenciada **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUÍZ**, el día 25 de septiembre de 2013, por la Directora Presidenta de la Junta de Dirección

Teléfono 239-5104 / 239-5106

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Junta de Dirección Universitaria

Universitaria, Máster Aleyda Lizett Romero Escobar y la Directora Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria DARÁ FE.

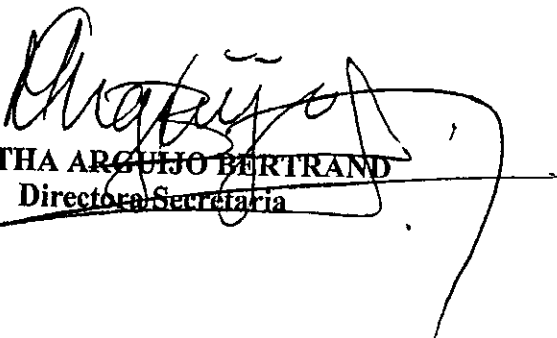
SEGUNDO: La Licenciada **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUÍZ**, devengará el salario asignado al cargo en el renglón presupuestario correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TERCERO: La Licenciada **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUÍZ**, deberá, dentro del plazo que establece la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, acreditar haber presentado su respectiva declaración de bienes ante este organismo de Control del Estado. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, transcriba el presente Acuerdo que es de ejecución inmediata, a la Licenciada **JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUÍZ**, y a las siguientes dependencias de la UNAH: Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría del Consejo Universitario, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades y Centros Regionales Universitarios. **CÚMPLASE.**




ALEYDA LIZETT ROMERO ESCOBAR
Directora Presidenta




MARTHA ARGÜJO BERTRAND
Directora Secretaria

Teléfono 239-5104 / 239-5106

"La Educación es la Primera Necesidad de la República".